

## **COMPACTO ESCUELA-PADRES DE CPS**

**septiembre 1 de 2024**

*la escuela autónoma pública de Vineland, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños a lograr los altos estándares del Estado.*

*Este convenio entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2024-2025 .*

### **DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA-PADRES**

#### **Responsabilidades de la escuela**

##### **Vineland Public Charter School:**

- 1. Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado.**
- 2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en la escuela primaria) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual del niño.**  
Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo del 25 al 26 de noviembre de 2024 y del 6 al 7 de febrero de 2025.
- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**  
Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera: las boletas de calificaciones y los informes de progreso se distribuyen 4 veces al año. Los padres también pueden acceder a las calificaciones de los estudiantes en Oncourse. Si los padres tienen preguntas sobre el progreso de su hijo, los alentamos a que se comuniquen con el maestro de su hijo por correo electrónico o por teléfono.
- 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:  
  
de oficina de los maestros varía, pero todos los maestros están disponibles de 8:00 am a 8:25am y de 2:30 pm a 3:15 pm todos los días.
- 5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del salón de clases, de la siguiente manera:**

*Si desea ser voluntario, comuníquese con Kate Bryant en [kbryant9109@gmail.com](mailto:kbryant9109@gmail.com)*

## **Responsabilidades**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- *Monitoreando la asistencia para el aprendizaje en persona y virtual.*
- *Asegurarse de que la tarea y todas las asignaciones se completen a tiempo.*
- *Supervisar la cantidad de televisión que ven sus hijos.*
- *Ser voluntario en el salón de clases de mi hijo.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.*
  - *Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas de Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito, el Comité de Practicantes del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos asesores o de políticas escolares.*

## **DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES**

### **Responsabilidades de los estudiantes**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr los altos estándares del Estado. Específicamente:

- *Haremos mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando la necesite.*
- *Estudiar para todos los exámenes y pruebas.*
- *Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar todas las asignaciones y tareas a tiempo.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*

### **requeridasResponsabilidades escolares adicionales**

Vineland Public Charter School:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual (Noche de Regreso a la Escuela) para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A, y para explicar los requisitos de Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en Título I, Programas de la Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participan en los programas Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. reunir.
6. A pedido de los padres, brindar oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I ( 67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

### **Responsabilidades opcionales de la escuela**

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos del Estado, Vineland Public Charter School:

1. Recomendará a la agencia educativa local (LEA), los nombres de los padres de los niños

participantes del Título I, Programas de la Parte A que estén interesados en servir en el Comité Estatal de Profesionales y Equipos de Apoyo Escolar.

2. Notificar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas Early Reading First, Reading First e Even Start Family Literacy que operan dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
3. Trabajar con la LEA para abordar los problemas, si los hubiere, en la implementación de actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabajar con la LEA para asegurarse de que una copia de los procedimientos de quejas por escrito de la SEA para resolver cualquier problema de la(s) violación(es) de un estatuto o regulación federal de los programas del Título I, Parte A se proporciona a los padres de los estudiantes y a los funcionarios o representantes apropiados de las escuelas privadas.